

GRADO EN PEDAGOGÍA
TRABAJO DE FIN DE GRADO
MODALIDAD: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

*La educación de la autoestima para el
desarrollo integral de la persona
privada de libertad*

Alumna:

Elena Isabel Espinosa Pérez

Alu0100978445@ull.edu.es

Tutora:

María Inmaculada González Pérez

migonpe@ull.edu.es

Curso académico 2018/2019

Convocatoria: Julio

A Mamanena por ser la fuerza de mi vida.

*A mi padre y a mi hermana,
al primero por enseñarme el verdadero significado
de la constancia y el esfuerzo y, a la segunda
por ser la responsable de que hoy me apasione la Pedagogía.*

*A mis amigas Andrea, Candela y Mada,
por estar, por hacer y por ser.*

Índice

Resumen.....	1
Palabras clave.....	1
Abstract.....	1
Key words.....	2
Fundamentación teórica.....	3
1. Marco Legal.....	3
1.1. La Constitución Española y el artículo 25.2: el desarrollo integral de la persona para su reinserción.	3
1.2. Análisis de los marcos jurídicos penitenciarios en el ámbito de la pedagogía para la reeducación, rehabilitación y reinserción.	3
2. Marco conceptual.....	7
2.1. La reeducación en las IIPP -Instituciones Penitenciarias-.	7
2.2. La rehabilitación en las IIPP.....	8
2.3. La reinserción en las IIPP.	9
2.4. La autoestima para el desarrollo integral de la persona.....	10
2.5. La autoestima para la reeducación, la rehabilitación y la reinserción en la IIPP.....	11
3. El desarrollo de la autoestima como asignatura pendiente de la IIPP de Tenerife.....	12
Objetivos.....	13
Metodología.....	13
VARIABLES.....	14
Fuentes.....	14
Instrumentos.....	15
Análisis de resultados.....	17
1. Resultados de la Escala de Autoestima de Rosenberg -EAR-.....	18
2. Resultados del Cuestionario dirigido a los docentes del Establecimiento Penitenciario de Tenerife sobre la importancia de la autoestima de la población reclusa.....	19
3. Resultados de obtenidos las entrevistas realizadas a J.M.AM. y a J.R.M.	23

Discusiones	25
Referencias bibliográficas.....	29
Anexos	31
Anexo 1: Escala de Autoestima de Rosenberg	31
Anexo 2: Cuestionario dirigido a los docentes del Establecimiento Penitenciario de Tenerife sobre la importancia de la autoestima de la población reclusa.....	34
Anexo 3: Entrevista al docente J.M.A.M sobre la importancia de la autoestima con relación a los procesos de reeducación, rehabilitación y reinserción	40
Anexo 4: Transcripción entrevista al Psicólogo J. R. M.....	42
Anexo 5: Resultados de la Escala de Autoestima de Rosenberg -EAR-	44
5.1. Tabla de frecuencia de la puntuación obtenida de la EAR realizada por los internos.....	44
5.2. Tabla de frecuencia del primer ítem.	44
5.3. Tabla de frecuencia del segundo ítem.....	45
5.4. Tabla de frecuencia del tercer ítem.	45
5.5. Tabla de frecuencia del cuarto ítem.	45
5.6. Tabla de frecuencia del quinto ítem.....	45
5.7. Tabla de frecuencia del sexto ítem.....	46
5.8. Tabla de frecuencia del séptimo ítem.	46
5.9. Tabla de frecuencia del octavo ítem.	46
5.10. Tabla de frecuencia del noveno ítem.	46
5.11. Tabla de frecuencia del décimo ítem.	47
Anexo 6: Resultados del «Cuestionario dirigido a los docentes del Establecimiento Penitenciario de Tenerife sobre la importancia de la autoestima de la población reclusa».....	48

Resumen

El presente TFG recoge un proyecto de investigación sobre la relación existente entre la autoestima como elemento de desarrollo integral de la persona de cara a los procesos de reeducación, rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad. Para ello se hace una revisión de cómo los marcos jurídicos españoles garantizan el desarrollo integral de la persona como un derecho de las población reclusa, además se definen los procesos de reeducación, rehabilitación y reinserción así como un esclarecimiento sobre como interfiere la autoestima en el desarrollo integral de la persona y los procesos anteriormente mencionados. Para realizar la investigación se le aplicó la Escala de Autoestima de Rosenberg a una muestra de los internos de la Institución Penitenciaria de Tenerife, así como un cuestionario al cuerpo docente del Centro y, al mismo tiempo se realizó una entrevista a uno de los psicólogos y otra a un docente. Lo que se observa finalmente es que la autoestima de los internos no está del todo clara; la autoestima como elemento para abordar el desarrollo integral debería ser un eje fundamental dentro de la Institución, y además, la Institución Penitenciara de Tenerife no le da importancia a la autoestima de los internos.

Palabras clave

Autoestima, desarrollo integral de la persona, población reclusa, reeducación, rehabilitación, reinserción social, Escala de Autoestima de Rosenberg

Abstract

This TFG contains a research project on the relationship between self-esteem as an element of integral development of the person for the processes of re-education, rehabilitation and reintegration of persons deprived of liberty. To this end, a review is made of how the Spanish legal frameworks guarantee the integral development of the person as a right of the inmate population, in addition the processes of re-education, rehabilitation and reintegration are defined as well as an clarification on self-esteem in the integral development of the person and the above processes. To carry out the research, the Rosenberg Self-Esteem Scale was applied to a sample of the inmates of the Tenerife Penitentiary Institution, as well as a questionnaire to the faculty of the Centre and, at the same time, an interview was conducted with one of the psychologists and another to a teacher. What is finally observed is that the self-esteem of the inmates is not entirely clear; self-esteem as an element in addressing

integral development should be a fundamental axis within the Institution, and in addition, the Tenerife Penitentiary Institution does not attach importance to the self-esteem of inmates.

Key words

Self-esteem, integral development of the person, inmate population, re-education, rehabilitation, social reintegration, Rosenberg Self-Esteem Scale

Fundamentación teórica

1. Marco Legal

1.1. La Constitución Española y el artículo 25.2: el desarrollo integral de la persona para su reinserción.

La Constitución Española recoge en el artículo 25.2 lo siguiente:

Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este Capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad (art 25.2 CE).

En este artículo podemos observar como la ley establece que la finalidad de las penas de privación de libertad consiste en la reeducación y reinserción social y lo más importante, recoge el derecho de las personas prisionalizadas al desarrollo integral de su personalidad. Por lo tanto, podemos confirmar que la norma suprema española indica que todas las acciones llevadas a cabo en las instituciones penitenciarias tienen que contribuir a ese desarrollo integral de las personas, favoreciendo su resocialización. Además de establecer que las personas privadas de libertad gozarán de unos derechos fundamentales excepto aquellos que queden limitados por el fallo condenatorio.

1.2. Análisis de los marcos jurídicos penitenciarios en el ámbito de la pedagogía para la reeducación, rehabilitación y reinserción.

En lo referente a los marcos normativos de carácter penitenciario que aborden los temas de reeducación, rehabilitación y reinserción encontramos los siguientes:

La Ley Orgánica 1/1979 General Penitenciaria, la cual expone en el artículo 1 que

las instituciones penitenciarias reguladas en la presente Ley tienen como fin primordial la reeducación y la reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad, así como la retención y custodia de detenidos, presos y penados. Igualmente tienen a su cargo una labor asistencial y de ayuda para internos y liberados (art. 1 LOGP, de 26 de septiembre).

Este artículo retoma el fin de la pena de privación de libertad que se establece en la Constitución Española, de forma que se vuelve a recalcar la importancia de los procesos de reeducación y reinserción social de los internos.

También en el artículo 59:

1. El tratamiento penitenciario consiste en el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción social de los penados.
2. El tratamiento pretende hacer del interno una persona con la intención y la capacidad de vivir respetando la Ley penal, así como de subvenir a sus necesidades. A tal fin, se procurará, en la medida de lo posible, desarrollar en ellos una actitud de respeto a sí mismos y de responsabilidad individual y social con respecto a su familia, al prójimo y a la sociedad en general (art. 59 LOGP, de 26 de octubre).

Asimismo, en el artículo 59 lo que se recoge es la definición del tratamiento penitenciario estableciendo que los fines de este son la reeducación de las personas privadas de libertad y su reinserción social, además de incidir en que el tratamiento encaminará al interno hacia el autorrespeto y a la responsabilidad individual, social, familiar y con el prójimo, lo cual contribuye al desarrollo integral de la persona.

Otro de los marcos normativos que regula el ámbito penitenciario es el Reglamento Penitenciario. En lo referente al desarrollo integral de la persona y a los procesos de reeducación, rehabilitación y reinserción expone en el artículo 2 que

la actividad penitenciaria tiene como fin primordial la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas de seguridad privativas de libertad, así como la retención y custodia de los detenidos, presos y penados y la asistencia social de

los internos, liberados y de sus familiares (RD 190/1996, de 9 de febrero).

Nuevamente podemos observar la importancia de la reeducación y reinserción social planteándola como el fin último de las instituciones penitenciarias.

Así mismo también en el artículo 3.2. se dice que el

principio inspirador del cumplimiento de las penas y medidas de seguridad privativas de libertad será la consideración de que el interno es sujeto de derecho y no se halla excluido de la sociedad, sino que continúa formando parte de la misma. En consecuencia, la vida en prisión debe tomar como referencia la vida en libertad, reduciendo al máximo los efectos nocivos del internamiento, favoreciendo los vínculos sociales, la colaboración y participación de las entidades públicas y privadas y el acceso a las prestaciones públicas (RD 190/1996, de 9 de febrero).

En el artículo 3.2. lo que se plantea es que los internos serán considerados sujetos de los derechos que no sean condicionados por el fallo condenatorio, así como miembros de la sociedad, por lo que se trabajará para que la vida en prisión sirva para la vida en libertad, teniendo en cuenta las relaciones sociales y con entidades que la favorezcan, de esta manera se contribuye también al desarrollo integral de la persona.

Por otra parte, el artículo 4.2. recoge los derechos de los internos, donde podemos destacar los derechos:

c) Derecho al ejercicio de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, salvo cuando fuesen incompatibles con el objeto de su detención o el cumplimiento de la condena.

d) Derecho de los penados al tratamiento penitenciario y a las medidas que se les programen con el fin de asegurar el éxito del mismo (RD 190/1006, de 9 de febrero).

El derecho *c* manifiesta que los internos pueden seguir ejerciendo sus derechos excepto los que queden limitados por el fallo condenatorio, por lo tanto, podemos decir que las personas privadas de libertad tienen derecho a seguir desarrollándose como personas en

materia civil, política, social, económica y cultural. El derecho *d* manifiesta que las personas prisionalizadas pueden acceder al tratamiento penitenciario que tal y como observamos en la LOGP está orientado a la consecución de la reeducación y la reinserción social.

Otro de los artículos del Reglamento Penitenciario que aborda el desarrollo integral de la persona es el 55.1, que expone que “los internos participarán en la organización del horario y de las actividades de orden educativo, recreativo, religioso, laboral, cultural o deportivo” (RD 190/1996, de 9 de febrero).

El artículo 110 expone sobre el tratamiento penitenciario lo siguiente:

Para la consecución de la finalidad resocializadora de la pena privativa de libertad, la Administración Penitenciaria:

a) Diseñará programas formativos orientados a desarrollar las aptitudes de los internos, enriquecer sus conocimientos, mejorar sus capacidades técnicas o profesionales y compensar sus carencias.

b) Utilizará los programas y las técnicas de carácter psicosocial que vayan orientadas a mejorar las capacidades de los internos y a abordar aquellas problemáticas específicas que puedan haber influido en su comportamiento delictivo anterior.

c) Potenciará y facilitará los contactos del interno con el exterior contando, siempre que sea posible, con los recursos de la comunidad como instrumentos fundamentales en las tareas de reinserción (RD 190/1996, de 9 de febrero).

Del artículo 110 del Reglamento Penitenciario podemos decir en primer lugar, que este plantea las acciones necesarias para lograr el fin de resocialización. Considera que es necesario trabajar las aptitudes de los internos, enriquecer su conocimiento, además de mejorar su conocimiento y solventar sus carencias. Todo esto finalmente contribuye al desarrollo integral de las personas privadas de libertad.

2. Marco conceptual

2.1. La reeducación en las IIPP -Instituciones Penitenciarias-.

La reeducación desde el punto de vista de las instituciones penitenciarias “supone compensar las carencias del recluso ofreciéndole posibilidades para que tenga acceso a la cultura y al desarrollo de la personalidad” (Ayuso, 2003, p. 33), por ende, se encarga a las instituciones penitenciarias la obligación de solventar las deficiencias relacionadas con la participación política, económica, cultural y social que ha ido desarrollando el preso desde el transcurso de su vida hasta el momento de su llegada a prisión, además de atribuirle a dichas instituciones la responsabilidad de que los internos sigan teniendo acceso a la participación social (Ayuso, 2003).

En otras palabras, Ayuso (2003, p.33) también afirma que la “reeducación es facilitar el aprendizaje para que el recluso al salir en libertad sepa reaccionar debidamente” de manera que durante su estancia en prisión el proceso de desarrollo personal no se vea limitado por la misma. En este sentido, Valverde (1991) manifiesta que las carencias educativas y culturales que presenta la persona inadaptada, en este caso las personas privadas de libertad, son un problema a la hora de intervenir, ya que es necesario que la intervención evite la conducta desadaptada, y además promueva la incorporación activa del interno en la sociedad, por lo cual es necesario dotar a la persona inadaptada de herramientas que le permitan tener una relaciones interpersonales y sociales más sanas y que se reflejen en una mejor calidad de vida. Por todo ello, cabe destacar que la reeducación penitenciaria debe trabajar para que el interno no pierda las habilidades sociales con las que llegó al establecimiento penitenciario, además de adquirir otras nuevas (Aranz, 1988).

Por otra parte, Martín y Vila (2016), cuestionan la labor de reeducación de las instituciones penitenciarias, manifestando que las intervenciones orientadas al desarrollo de la persona no son importantes, las cuales deberían ser vitales puesto que dicho desarrollo es el fin último de todo proceso educativo, además inciden en que las intervenciones educativas que se llevan a cabo solo son actividades que se basan en la adaptación y la resocialización.

Para favorecer, entonces la reeducación de la persona privada de libertad, es necesario demandar el diseño de actividades que favorezcan el cambio personal y social en cuanto a actitudes y valores (Gil Cantero, 2016). Por esta razón, todas aquellas actividades que estén dirigidas solo al entretenimiento u otras comodidades, irán en contra de la idea de desarrollo

personal, impidiendo la posibilidad de cambio a través de actividades y de hacerse cargo de su propia vida y orientación en prisión (Gil Cantero, 2016). En este sentido, Mapelli defiende que la reeducación en las instituciones penitenciarias no debe obstaculizar el proceso de desarrollo de la personalidad del preso ya que esto se halla recogido en la Constitución Española como un derecho fundamental de las personas privadas de libertad (citado en López Melero, 2012).

2.2. La rehabilitación en las IIPP.

Siguiendo a Fabra, Heras y Fuertes (2016), la rehabilitación viene dada por la idea de que las personas tienen capacidad para cambiar y por lo tanto las penas de privación de libertad deben abordar las causas de la comisión del delito, motivando y otorgando la oportunidad de cambio.

Por ende, los programas dirigidos a la rehabilitación deben estar basados en la educación, además de establecer vínculos y apoyos externos que orienten para lograr el cambio, construyendo de esta manera, una identidad nueva teniendo como base la responsabilidad y creando una nueva visión sobre sí mismo y un compromiso con la sociedad dirigido a la consecución de hábitos personales y relaciones sociales nuevas (Fabra, Heras y Fuertes, 2016). Además, durante este proceso de rehabilitación es totalmente necesario que exista un acompañamiento profesional, así como compromiso con la norma y el pacto, la autorreflexión y el empoderamiento personal con el fin de lograr el cambio (Fabra, Heras y Fuertes, 2016).

En este sentido cabe destacar que las penas de prisión cumplidas de manera correcta con auténtico sentido y significado suponen un verdadero proceso de responsabilización y rehabilitación en el que se han esforzado tanto el interno como los profesionales, por lo que es necesario trabajar para favorecer la reinserción de las personas expuestas con el fin de evitar la frustración de ese proceso de rehabilitación (Fabra, Heras y Fuertes, 2016). Por ello, es totalmente necesario que se trabaje desde la pedagogía para lograr la rehabilitación y reinserción, por un lado, desde las instituciones penitenciarias, y por otro, desde la sociedad trabajando en la sensibilización social orientada a la concesión de segundas oportunidades de manera que permita que las personas que estaban privadas de libertad puedan desempeñar su papel como ciudadano a través del compromiso con sus deberes sociales (Fabra, Heras y Fuertes, 2016).

Es cierto que el concepto de «rehabilitación» en materia penitenciaria no tiene un contenido determinado, pero Quintano lo define como un “complemento lógico y humano de los sistemas penitenciarios progresivos” (citado en López Melero, 2012, p. 279). Varios autores como Cuello Calón, Ferrer Sama, consideraban que la rehabilitación era un derecho subjetivo y que pasaría a ser un derecho adquirido desde el momento en que el preso solicitara que se declarase que estaba rehabilitado, para ello estos autores mantenían que era necesario que la conducta del sujeto se adaptase a las condiciones de la vida social y se mostrase arrepentido (López Melero, 2012).

2.3. La reinserción en las IIPP.

Partiendo de la idea de que reinsertar “es volver a meter una cosa en otra” (Ayuso, 2003, p.33), podemos entender que la reinserción consiste en un proceso donde la persona que había sido privada de libertad, vuelve a ser introducido en la sociedad. La tarea de la reinserción social supone favorecer el contacto entre la persona reclusa y la sociedad, corrigiendo de esta forma aquellas consecuencias nocivas producidas por el internamiento en prisión. Otra de las definiciones que podemos encontrar, la plantea Ojeda Velázquez: “reinserción significa volver a encauzar al hombre delincuente dentro de la sociedad que lo vio cometer un delito” (2012, p. 70).

Las personas privadas de libertad han llegado a la institución penitenciaria debido al desajuste social, puesto que no ha aceptado o compartido los esquemas y valores de la sociedad de la que forma parte. De esta forma, la reinserción, lo que pretende es que el individuo adquiera respeto por sí mismo y hacia la sociedad, conozca sus deberes para con ella, además de desarrollar su capacidad para saber responder a los estímulos que lo han llevado a cometer el delito, así como el reconocimiento de sus acciones pasadas (Ojeda Velázquez, 2012).

La reinserción debe darse en un doble sentido. Por un lado, la reinserción es un proceso en el que es necesario ayudar a la personas con apoyo técnico y medios que permitan superar su situación, por lo que los empeños de la persona a la que se ayuda es uno de esos sentidos de la reinserción. Pero, por otro lado, la comunidad también tiene que contribuir a esa reinserción, es decir, debe poner a disposición de la persona que se reinserta los recursos comunitarios y a la sociedad como tal. Muchas veces, los procesos de reinserción fallan porque la comunidad no contribuye a que tengan éxito (López Melero, 2012).

Por ello, para lograr la reinserción de los presos es importante que se dé el máximo contacto con el entorno externo a la institución penitenciaria durante su estancia en la misma, con el fin de evitar la desocialización que es inherente a la prisión (Zapico Barbeito, 2009). Cuando aislamos totalmente a alguien, queda alejado de la realidad social, de manera que se tiene que adaptar a una nueva realidad en prisión, por lo que posteriormente su reinserción va a ser muy difícil (López Melero, 2012).

En otras palabras, la reinserción consiste en “disponer de los medios tratamentales, jurídicos y de ayuda social para una vida digna en libertad, además del intento de minimizar la desocialización inherente a la prisión” (Zapico Barbeito, 2009, p. 924). Sería la última fase del proceso de recuperación social de carácter educativo o curativo que infiere en un problema del preso mediante una acción intensiva (López Melero, 2012).

2.4. La autoestima para el desarrollo integral de la persona.

Branden define la autoestima como “la predisposición a experimentarse como competente para afrontar los desafíos de la vida como merecedor de la felicidad” (1993, p.41). A su vez, la autoestima según González Martínez es “la valoración positiva o negativa que el sujeto hace de sí misma, de su autoconcepto, valoración que se acompaña de sentimientos de valía personal y de autoaceptación” (1999, p.224). De manera que cuando la persona se valora positivamente y siente que tiene la capacidad para afrontar las situaciones, esto se manifiesta en una autoestima alta, y, por el contrario, cuando siente rechazo hacia sí mismo, no siente que tiene la capacidad de superarse, su autoestima es baja (González Martínez, 1999).

Se debe agregar que Branden la plantea como una necesidad humana puesto que contribuye al proceso de la vida, siendo fundamental para el desarrollo normal y sano, puesto que si no se tiene una autoestima positiva se limita el crecimiento psicológico. La autoestima nos estimula para que alcancemos nuestros logros y hace que nos sintamos orgullosos de ellos (Branden, 1993). La autoestima nos da la capacidad para ser más autónomos, tener un juicio propio y hacernos responsables de nuestras elecciones, valores y acciones, por lo que cuanto más elevada sea la autoestima de una persona, mejor nos enfrentaremos a nuestra vida personal (Branden, 1993).

Existen dos aspectos interrelacionados en la autoestima: autoeficacia y autodignidad (Branden, 1993, p.40):

- a) La autoeficacia consiste en la “confianza en el funcionamiento de mi mente”, la cual produce que sintamos que controlamos nuestra vida.
- b) La autodignidad significa la “seguridad de mi valor”, que permite un “sentido benevolente no neurótico de comunidad con otros individuos”.

La autoestima como necesidad viene dada por dos razones condicionadas al ser humano: por un lado, la supervivencia y la capacidad para dominar el medio ambiente están vinculadas a nuestro uso correcto de la consciencia, y por otro lado, que usemos adecuadamente nuestra consciencia no viene dado por la naturaleza. Por lo que las decisiones que tomemos a través de la conciencia condicionan nuestra vida y nuestra autoestima. En este sentido debemos entender que la autoestima lo que pretende es capacitarnos para enfrentar los desafíos que se nos presenten a lo largo de nuestra vida, para ello es necesario actuar con integridad, consciencia y responsabilidad, pero para ello debemos partir de que la autoestima depende de nuestra capacidad para aprender, dado que en el caso de que nos veamos forzados a aprender algo nuevo deberíamos hacerlo en base a nuestros procesos y no en las aptitudes que tenemos o sabemos (Branden, 1993).

Por todo ello, la autoestima influye considerablemente en el comportamiento humano, de manera que esta constituye un factor importante en la adaptación del sujeto a sus necesidades y demandas personales como a las sociales, y, además, la autoestima es un recurso psicológico que permite la moderación entre el comportamiento a nivel personal, social y profesional (González Martínez, 1999).

¿Cuál es el problema?, pues que la autoestima no viene dada sino que se adquiere (Branden, 1993).

2.5. La autoestima para la reeducación, la rehabilitación y la reinserción en la IIPP.

Ahora bien, ¿cómo interfiere la autoestima en los procesos de reeducación, rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad?

Como hemos ido desarrollando en el apartado anterior, la autoestima se caracteriza por ser un componente psicológico que tiene por función capacitar a las personas para enfrentarse a los retos de vida, contribuyendo de esta forma al desarrollo integral de la misma, mediante la estimulación para alcanzar los logros. Además de desarrollar la

autonomía, el juicio propio y la responsabilidad a la hora de tomar decisiones acorde a los valores personales y actuar en base a ellos.

De esta forma, las personas privadas de libertad completarían el proceso de reeducación a través de la educación de la autoestima, en la medida en que su desarrollo integral se ve favorecido por la dotación de herramientas y habilidades sociales que permitan una mejor elección de las relaciones interpersonales y sociales del sujeto. También, favoreciendo el cambio personal y social incidiendo en los valores y actitudes de la persona.

Por otra parte, el proceso de rehabilitación se vería beneficiado si se abordase la autoestima debidamente, puesto que este proceso consiste en hacer responsable y comprometida a la persona con sus deberes sociales, la cual es una de las misiones principales de la autoestima. Asimismo, se trabajaría la consecución de los logros en la medida en que la persona privada de libertad creara una serie de hábitos sociales en pro del cambio y la mejora de sus relaciones interpersonales.

Por último, la autoestima influye en el proceso de reinserción en la medida en que la persona privada de libertad, a la hora de volver a la sociedad a la que pertenece, es dotada de habilidades y capacidades para tomar decisiones y actuar en base a los valores de la sociedad que lo acoge, deconstruyendo los esquemas sociales que poseía en el momento en el que entró en la prisión, actuando de esta forma con respeto a la sociedad y a sí mismo.

3. El desarrollo de la autoestima como asignatura pendiente de la IIPP de Tenerife

La realidad que nos encontramos en la IIPP de Tenerife es que los procesos de reeducación, rehabilitación y reinserción están meramente dirigidos a programas de tratamiento que en la mayoría de los casos se centran en la tipología del delito cometido y en la consecución de un título académico. Asimismo, se observa poca importancia para abordar otras cuestiones vinculadas a las necesidades de los internos de cara a su desarrollo personal. Por todo ello, a continuación lo que se presenta es un estudio de la autoestima de las personas privadas de libertad para su desarrollo personal integral y cómo esta interfiere en la reeducación, rehabilitación y reinserción de estos, además de analizar la percepción y la importancia de la misma dentro de la IIPP.

Objetivos

El objetivo general que se persigue en este proyecto en base al problema de estudio que se plantea es el siguiente:

1. Establecer la relación entre la importancia de la autoestima de las personas privadas de libertad y el desarrollo integral de la persona de cara a la reeducación, rehabilitación y reinserción.

Con el fin de ahondar en la problemática, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Determinar el nivel de autoestima de las personas privadas de libertad de la IIPP de Tenerife.
2. Analizar la percepción de los profesionales sobre la importancia de la autoestima como desarrollo integral de la persona de cara a los procesos de reeducación, rehabilitación y reinserción.
3. Establecer la importancia dada a la autoestima en la IIPP de Tenerife.

Metodología

La metodología empleada en este trabajo se caracteriza por encontrarse enmarcada en un paradigma sociocrítico y ser de carácter mixto, es decir, se emplean instrumentos tanto cuantitativos como cualitativos. Sin embargo, el paradigma elegido puede no encajar de manera exacta, pero es el que más se asemeja a la metodología que se emplea. En lo que se refiere a la realización de este trabajo, cabe destacar que ha consistido en un proceso largo que ha sido desarrollado de la siguiente manera:

En primer lugar, se ha hecho una consulta de diferentes fuentes bibliográficas relacionadas con la problemática investigada. En segundo lugar, se han establecido los objetivos de la investigación en base a la información obtenida tras la consulta de la bibliografía. Seguidamente, se ha procedido al diseño y a la ejecución de los instrumentos a través de los cuales se ha obtenido la información para la realización del trabajo. Una vez aplicados los instrumentos de la investigación, se ha realizado el análisis de la información obtenida por medio de estos, para finalmente plantear las discusiones sobre la misma.

Variables

Las variables analizadas en este proyecto son las siguientes:

1. El nivel de autoestima de los internos de la IIPP de Tenerife. En esta variable lo que se busca es conocer el estado de la autoestima de los internos a través de una triangulación de los instrumentos aplicados, desde la visión que tienen sobre ellos mismos, así como desde la percepción que tienen los diferentes profesionales de la subdirección de Tratamiento que intervienen con ellos.
2. La percepción acerca de la importancia de la autoestima que tienen los profesionales de la IIPP de Tenerife relacionada con los procesos de reeducación, rehabilitación y reinserción. Esta segunda variable, recoge la información sobre la importancia que se le da a la autoestima de los internos como medio de trabajo para completar los procesos de reeducación, rehabilitación y reinserción dentro de la IIPP de Tenerife. También a partir de esta variable, se investiga el empleo de métodos que fomenten la autoestima de los internos, tanto en las aulas como en el trabajo con los psicólogos.
3. La importancia que le da la IIPP de Tenerife a la autoestima como parte fundamental para la reeducación, rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad.

Fuentes

El presente trabajo se realizó en la IIPP de Tenerife. Los informantes elegidos para la aplicación de los diferentes instrumentos escogidos son tres:

- Internos (32)
- Docentes (13)
- Otros profesionales (2)

En primer lugar, contamos con los internos asistentes a las clases de Lengua Castellana y Literatura de los Tramos I y II de los diferentes módulos existentes en la IIPP de Tenerife. Cabe destacar que en la Institución Penitenciaria de Tenerife hay un total de 980 internos -fecha a día 6 de julio de 2019- de los cuales 907 son hombre y 73 mujeres. De los 980 internos asisten a las clases de Lengua Castellana y Literatura de los Tramos I y II entre hombre y mujeres 75 personas, que sería la población de estudio. La muestra es de un total de 32 personas, de los cuales 28 son hombres y 4 son mujeres.

En segundo lugar, contamos con el cuerpo de docentes que trabaja en la Subdirección de Tratamiento de la IIPP de Tenerife, que en este caso la muestra sería la «población» dado que se le ha aplicado el instrumento diseñado a los 13 docentes que trabajan en la IIPP de Tenerife.

Por último, contamos con dos personas entrevistadas, una de ellas es uno de los docentes que trabaja en la IIPP de Tenerife, impartiendo la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, además de encargarse de otros proyecto de teatro y programa de radio. Otro de los profesionales entrevistados es uno de los psicólogos que interviene con los internos del Módulo de Respeto de la Institución.

Instrumentos

Los instrumentos elaborados para la recogida de la información se describen a continuación. Con el fin de conocer el nivel de autoestima de los internos de la IIPP de Tenerife se les ha aplicado a estos la Escala de Autoestima de Rosenberg -EAR-, puesto que es uno de los instrumentos más empleados para analizar el nivel de autoestima de las personas. La Escala de Autoestima de Rosenberg fue diseñado por el doctor en Sociología Morris Rosenberg, la cual fue publicada en el libro «Society and the adolescent's self-image», donde hablaba de la autoestima y el autoconcepto de los adolescentes. Los autores Cogollo, Campo-Arias y Herazo afirman que tras ser aplicada en más de 50 países, en la mayoría de los estudios realizados de la EAR, independientemente de las edades y características de la población, demuestran una consistencia interna entre 0.45 y 0.90, se ha aplicado para estudiar la autoestima de estudiantes universitarios, de población clínica, personas mayores, entre otros (2015).

Consiste en un instrumento de 10 ítems que presenta un patrón de respuesta dicotómico -ver anexo 1-. Cinco de estos ítems analizan la autoconfianza de la persona-serían los ítems 1, 3, 4, 6 y 7- y los otros cinco analizan la devaluación personal -que sería los ítems 2, 5, 8, 9 y 10-. Dado que la escala tiene dos versiones, una con los ítems positivos primeros y luego los negativos y otra con los ítems alternados, se ha elegido la versión alterna con la finalidad de controlar los patrones de respuesta que se puedan dar (Cogollo, Campo-Arias y Herazo, 2015). La evaluación de la EAR se realiza de la siguiente manera: todos los ítems se contestan con muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo, pero puntúan de diferente forma a través de una escala que va del 1 al 4. En aquellos ítems que

estén relacionados con la autoconfianza, muy de acuerdo equivale a 4 y muy en desacuerdo a 1, mientras que los ítems relacionados con la devaluación personal, muy de acuerdo equivale a 1 y muy en desacuerdo equivale a 4, de forma que la puntuación total suma 40 puntos. Aquellas escalas que presenten una puntuación del 30 al 40 se evalúan como autoestima elevada, las que se encuentren entre 26 y 29 puntos se consideran como media, y, por último, aquellas, en las que la puntuación es menor o igual a 25 se considera que la autoestima es baja. Esta escala fue aplicada entre el 20 y el 23 de mayo de 2019 por una pedagoga en formación y tuvo una duración de 15 minutos.

Otros de los instrumentos elaborados para la recogida de la información es un cuestionario -ver anexo 2- dirigido al cuerpo docente de la IIPP de Tenerife con el fin de conocer la percepción que tienen sobre la autoestima de los internos, cómo se relaciona esta con la labor educativa y la importancia que se le da a la misma en la institución de cara a los procesos de reeducación, rehabilitación y reinserción. Dicho cuestionario se entregó a los docentes el 3 de junio de 2019 y se recogió el día 6 de junio del mismo año mediante una pedagoga en formación, la cumplimentación del cuestionario se estableció entre los 10 y 15 minutos.

Por último, se realizaron dos entrevistas. Una de ellas, al docente J. M. A. M., quién se encarga de impartir la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en los Tramos I y II, y que además se encarga de varios proyectos dentro de la institución. Dicha entrevista -ver anexo 3- se realizó de manera virtual (por correo electrónico), se trata de una entrevista estructurada realizada el 16 de junio de 2019 que no tuvo un período determinado para su realización, donde las preguntas han sido elaboradas por una pedagoga en formación. La finalidad de la entrevista fue ahondar de una manera más profunda en los ítems que se planteaban en el cuestionario dirigido a los docentes.

En lo referente a la segunda entrevista -ver anexo 4-, está dirigida a uno de los psicólogos de la IIPP de Tenerife, con la finalidad de conocer el punto de vista psicológico en lo referente a la importancia de la autoestima de cara a los procesos de reeducación, rehabilitación y reinserción, además de la importancia que se le da a la misma y la forma en la que se aborda este fenómeno con los internos desde el campo psicológico. Esta entrevista fue de carácter semiestructurado y presencial, fue llevada a cabo por una pedagoga en formación el 10 de junio de 2019 y tuvo una duración de 40 minutos.

Análisis de resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos tras la investigación, ordenados por los diferentes instrumentos aplicados.

Los resultados obtenidos de la Escala de Autoestima de Rosenberg -EAR- se han procesado y analizado mediante el programa SPSS versión 15.0, a través de tablas de frecuencia y gráficos.

Los resultados del «Cuestionario dirigido a los docentes del Establecimiento Penitenciario de Tenerife sobre la importancia de la autoestima de la población reclusa» han sido vaciados en un Formulario de Google, aunque fuese aplicado de manera física. Para ello se han analizado los gráficos que se generan en cada pregunta a partir de las respuestas dadas.

Por otro lado, los contenidos de las entrevistas se analizarán cualitativamente, puesto que se trata de respuestas abiertas. Este análisis se realiza a partir de la comparación de las respuestas dadas por los profesionales a las mismas preguntas o que se relacionan con lo preguntado a cada profesional.

La variable «el nivel de autoestima de los internos de la IIPP de Tenerife» se investiga a través de la ERA, también en las preguntas correspondientes a la primera categoría del cuestionario dirigido a los docentes, así como en las primeras preguntas realizadas en ambas entrevistas.

La segunda variable «la percepción acerca de la importancia de la autoestima que tienen los profesionales de la IIPP de Tenerife relacionada con los procesos de reeducación, rehabilitación y reinserción» se investiga tanto a través del cuestionario dirigido a los docentes, así como en alguna de las preguntas que se realizan en las entrevistas.

La tercera variable «la importancia que le da la IIPP de Tenerife a la autoestima como parte fundamental para la reeducación, rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad» es analizada por medio tanto del cuestionario como de las entrevistas a los profesionales de tratamiento.

1. Resultados de la Escala de Autoestima de Rosenberg -EAR-

El primer resultado que vamos a analizar es la puntuación resultante de la EAR -ver anexo 5.1-. Lo que se puede observar en la tabla que se presenta en el anexo es que la media de la muestra refleja una autoestima elevada, teniendo en cuenta que anteriormente se dijo que se consideraba autoestima elevada aquella en la que la puntuación se encuentre entre 30 y 40 puntos. Otra de las cosas a comentar, es que solo tres casos de la muestra presentan una baja autoestima. Además de que siete casos de dicha muestra presentan un nivel de autoestima medio.

En lo que se refiere al análisis de los diferentes ítems por separado podemos destacar que en el primer ítem de la EAR -ver anexo 5.2.-, denominado «me siento una persona tan valiosa como las otras», más del 50% de la muestra está muy de acuerdo con la afirmación. Asimismo, cabe destacar que existen 3 casos que se encuentran en desacuerdo o muy en desacuerdo con la afirmación planteada.

En el segundo ítem «generalmente me inclino a pensar que soy un fracaso» -ver anexo 5.3.-, observamos que más de la mitad de la muestra se encuentra muy en desacuerdo con la afirmación, lo cual supone un aspecto bastante positivo de cara al estado de su autoestima. Aunque también podemos observar que ocho de los casos están muy de acuerdo o de acuerdo con la afirmación, lo cual interfiere negativamente en la puntuación de la autoestima.

Del tercer ítem «creo que tengo algunas cualidades buenas» -ver anexo 5.4.-, en rasgos generales podemos observar que toda la muestra está de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación presentada, lo cual es bastante positivo a la hora de evaluar la autoestima de los internos.

Por otra parte, en el ítem «soy capaz de hacer las cosas tan bien como los demás» -ver anexo 5.5.- destaca que más de un 50% de la muestra se encuentra de acuerdo con dicha afirmación, pero también llama la atención que un caso de la muestra se encuentra muy en desacuerdo con este ítem, lo que supone un aspecto negativo de su nivel de autoestima.

Se puede observar que en relación con el ítem «creo que no tengo mucho de lo que no sentirme orgulloso» -ver anexo 5.6.-, más de la mitad de la muestra está muy en desacuerdo o en desacuerdo con este. Mientras que si valoramos las otras repuestas destacan algunos casos

que si están conformes con esta afirmación, lo que supone una valoración negativa sobre estos.

Con relación al ítem «tengo una actitud positiva hacia mí mismo» -ver anexo 5.7.-, podemos destacar que casi el 70% se encuentra muy de acuerdo con esta afirmación, un 25% de la muestra se encuentra de acuerdo con el mismo, y que un 6% está muy en desacuerdo, esto último supone que hay varios casos que creen que deberían cambiar su actitud consigo mismos.

En el ítem «en general, me siento satisfecho conmigo mismo» -ver anexo 5.8.-, podemos observar que la mayoría de la muestra se encuentra satisfecho consigo mismo, aunque sigue destacando un caso que no se encuentra satisfecho consigo mismo.

En el siguiente ítem, «me gustaría tener respeto por mí mismo» -ver anexo 5.9.-, podemos observar que la mayoría de la muestra considera que debería respetarse más así mismo -un 40% está de acuerdo y casi un 22% muy de acuerdo-; mientras que existe un 36% aproximadamente que está muy en desacuerdo o en desacuerdo, lo que significa que consideran que no tendrían que trabajar el respeto propio.

En cuanto al ítem «realmente me siento inútil en algunas ocasiones» -ver anexo 5.10.-, podemos que no existe una diferencia tan abismal entre las respuestas como en otros ítems. Un 37% se siente muy en desacuerdo con esta afirmación, casi un 19% está en desacuerdo, un 28% está de acuerdo con la afirmación y un 15% está muy de acuerdo con este ítem. Lo que es destacable es que el número de casos que es más afín a esta declaración es menor que el número que no lo es.

En el último ítem «a veces siento que no sirvo para nada» -ver anexo 5.11.-, se observa que la mayoría de la muestra está en desacuerdo con la afirmación, mientras que cerca del 21% de la muestra está de acuerdo o muy de acuerdo con la misma.

2. Resultados del Cuestionario dirigido a los docentes del Establecimiento

Penitenciario de Tenerife sobre la importancia de la autoestima de la población reclusa

En el presente apartado vamos a analizar las respuestas dadas por el cuerpo docente relacionadas con la autoestima y la IIPP de Tenerife -ver anexo 6-.

A la pregunta «¿cuál es su visión general de la autoestima de los internos?» casi el 54% de los docentes contestaron que era bastante regular. Algo que llama la atención es que un 7% y un 15% de la muestra consideran que la autoestima de los internos es muy mala o mala respectivamente, mientras que otro 7% considera que los internos tienen buena autoestima, pero nadie considera que los internos presenten muy buena autoestima.

A la pregunta «¿consideras que la situación de privación de libertad condiciona su autoestima?» la mayoría del profesorado considera que la situación de privación de libertad condiciona bastante o mucho la autoestima de los internos.

A la pregunta «¿considera que los internos tienen una visión negativa sobre sí mismos?» la mayoría del profesorado contesta que «poco», pero también podemos observar que un 15% entiende que esa visión negativa si está muy presente en los internos. También se observa que casi un 31% del profesorado considera que esa visión negativa sobre sí mismos está bastante presente en los internos. Otra de las respuestas que se destaca es que un 7% considera que los internos no tienen visión negativa sobre sí mismos.

A la pregunta «¿considera que los internos tienen una actitud positiva hacia ellos mismos?» casi el 54% de los docentes consideran que los internos tienen poca actitud positiva hacia ellos mismos. Un 15% considera que no tienen una actitud positiva y un 7% considera que no la tienen, mientras que un 15% considera que la actitud positiva de los internos hacia ellos mismos es bastante y un 7% que es mucha.

A la pregunta «¿considera que los internos tienden habitualmente a presentar tristeza?» la visión general del profesorado es que los internos habitualmente presentan bastante tristeza, mientras que un 15% considera que la frecuencia con la que los internos presentan tristeza es mucha, mientras que otro 15% considera que la frecuencia es poca.

A la pregunta «¿los internos son excesivamente sensibles a las críticas?» el profesorado en su mayoría considera que los internos son bastante sensibles a las críticas, mientras que un 30% considera que son muy sensibles.

A la pregunta «¿el rechazo social influye considerablemente de forma negativa a la autoestima de los internos?» el profesorado presenta diferentes opiniones. El 23% considera que el rechazo social influye mucho de manera negativa en la autoestima de los internos, un

38% considera que influye bastante, casi un 31% entiende que influye poco y un 7% considera que influye muy poco.

A la pregunta «¿considera que el nivel de autoestima condiciona la conducta delictiva?» el 46% de los docentes contestan que el nivel de autoestima condiciona bastante la conducta delictiva, un 23% considera que la condiciona mucho, otro 23% considera que influye poco y un 7% considera que interfiere muy poco.

A la pregunta «¿considera que la autoestima de los internos condiciona su motivación de cara a la Educación?» la visión general de los docentes es que la autoestima condiciona mucho -casi un 54% del profesorado- o bastante -un 38% del profesorado- la motivación de cara a la Educación, mientras que un 7% considera que está poco condicionada.

A la pregunta «¿considera que la autoestima de los internos condiciona su participación en el aula?» el 61% de los docentes consideran que está bastante condicionada, casi el 31% considera que la condiciona mucho, mientras que un 7% responde que está poco condicionada.

A la pregunta «¿utiliza en el aula estrategias que permiten a los internos sentirse realizados?» el cuerpo docente destaca que emplea ese tipo de estrategias siempre o casi siempre.

A la pregunta «¿considera que la autoestima se puede favorecer a través de la enseñanza en el aula?» casi el 54% del profesorado considera que la autoestima se puede favorecer mucho a través de la enseñanza. El 23% considera que bastante y otro 23% considera que poco se puede hacer.

A la pregunta «valore en qué medida las características de la educación emocional que se mencionan a continuación pueden favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los internos: autoconcepto, autoestima, motivación, pensamiento crítico, aprendizaje cooperativo, aprendizaje autónomo, aprendizaje significativo, individualización de la enseñanza», el profesorado contesta lo siguiente:

La mayoría considera que todas estas características de la educación emocional pueden mejorar mucho o bastante los procesos de enseñanza aprendizaje de los internos. Destacando que todos coinciden en que la motivación puede mejorar mucho dichos procesos.

Además, se observa que, en cuanto a la individualización de la enseñanza como característica, algunos docentes consideran que esto favorece poco a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A la pregunta «¿cómo docente suele consultar a los psicólogos del Establecimiento para trabajar estos temas con los internos?» casi el 54% del profesorado contesta que consulta a veces a los psicólogos de la IIPP de Tenerife sobre los temas relacionados con la autoestima y otras cuestiones de la educación emocional de los internos. Un 15% consulta siempre, otro 15% consulta casi siempre y un 15% nunca lo consulta.

A la pregunta «¿cree que la autoestima del docente influye en la autoestima del interno?» la mayoría del profesorado considera que influye mucho -46% del profesorado- o bastante -23% del profesorado-. Llama bastante la atención por ello, las respuestas menor porcentaje de otros profesores quienes consideran que la autoestima del docente influye poco, muy poco o nada en la autoestima del interno.

A la pregunta «¿se trabaja la autoestima de los internos lo necesario en el Establecimiento Penitenciario?» la mayoría del cuerpo docente -casi el 54%- considera que se trabaja poco, el 15% considera que se trabaja muy poco y el 7% considera que no se trabaja nada. Por ello destaca la respuesta del 23% del profesorado, considerando que la autoestima se trabaja bastante dentro de la IIPP de Tenerife.

A la pregunta «¿de quién cree que es función trabajar la autoestima de los internos?» todo el cuerpo docente coincide en que es una tarea que corresponde a los docentes, los educadores y los psicólogos.

Por último, a la pregunta «¿habría que abordar la autoestima como un elemento fundamental para la rehabilitación y reeducación de los internos?» el profesorado coincide en que sí. Con el fin de justificar esta respuesta se pregunta «¿por qué?», a esto no contesta todo el profesorado, pero el resto de las respuestas recibidas son las siguientes:

1. “Por ser un elemento fundamental.”
2. “Parte básica de la persona, influye en su comportamiento.”
3. “Muchas veces su comportamiento es un fiel reflejo de su propio concepto; intentan enmascarar su falta de autoestima con comportamientos exaltados, agresivos ...”

4. “Con el fin de favorecer la reintegración social.”
5. “Porque creo que si ya están pasando por un mal momento, hacer terapia, no sólo individual sino grupal, los hace sentir mejor y más seguros de sí mismos, siempre que se trabaje en una misma línea de reeducar y de rehabilitar para luego poder hacer una reinserción laboral si hubiera posibilidad desde el Centro Penitenciario.”
6. “Porque es importante empezar con una buena autoestima a realizar las actividades educativas.”
7. “En base a mi experiencia, los internos arrastran una historia de fracasos en su vida (han fracasado hasta como delincuentes) por eso están en el Centro Penitenciario. Es fundamental que crean que pueden triunfar en algo, de lo contrario, no se obtendrán resultados de ningún tipo.”
8. “Porque la autoestima va a fomentar la intención en el esfuerzo y porque la autoestima también hay que saberla reconocer y filtrar con otros aspectos de la persona (impulsividad, falta de escucha ...) para poder ser asertivo, lo que contribuye a la autoestima y se refuerza, si cabe.”
9. “El alumnado, en muchos casos, ha llegado aquí por una gran falta de autoestima, desde muy pequeño. Y a desde niño, una gran parte de los internos tienen esta carencia.”

3. Resultados de obtenidos las entrevistas realizadas a J.M.A.M. y a J.R.M.

A continuación, se presenta el análisis cualitativo de las entrevistas realizadas a dos profesionales de la Subdirección de Tratamiento de la IIPP de Tenerife.

En lo referente a la percepción de la autoestima de los internos, el profesor J.M.A.M. considera que los internos presentan una muy baja autoestima, que se refleja en la visión de fracaso que tienen los internos sobre sí mismos y que por eso están en prisión -ver anexo 3-, por ello destaca que es necesario realizar tareas con ellos en las que quede constancia de su trabajo. Además, considera que, si se trabaja la educación emocional mejora la autoestima, la motivación y el rendimiento de los internos. Desde la perspectiva del psicólogo J.R.M. -ver anexo 4-, la autoestima de los internos, en especial los del Módulo de Respeto, no es baja salvo en casos puntuales. Además, destaca que la autoestima está condicionada por factores como la edad, si se es más maduro se tiene una mejor autoestima, o también el estado de ánimo el cual depende de los logros obtenidos, por lo que si los internos no consiguen ciertas cosas esto se refleja en su estado de ánimo y por consecuencia en su autoestima. Otra de las

cosas que destaca es que trabajar la autoestima de los internos es algo vital para que su nivel de motivación sea más alto y se refleje en una mejora de la inteligencia emocional.

J.M.A.M. como docente plantea que para que exista un desarrollo integral de la persona, los internos tienen que conocerse a sí mismos y reflexionar con el fin de modificar sus conductas, así mismo manifiesta que la acción educativa para contribuir a ese progreso personal es bastante complicada y puede verse condicionada al conocer la realidad de las personas con las que se trabaja -ver anexo 3-. J.R.M., en este sentido manifiesta que con relación al desarrollo personal de los internos, el trabajo de la autoestima es fundamental puesto que, si no se hace, la personalidad de estos va a tender a ser más depresiva -ver anexo 4-.

J.M.A.M plantea con relación a como interfiere el rechazo social en la autoestima de los internos que este rechazo es evidente pero que no es lo más problemático. Además, manifiesta que la sociedad en la que vivimos posee muchos prejuicios hacia los demás, existiendo grupos sociales que marginan a quienes no son como ellos -ver anexo 3-. En lo que se refiere al rechazo social, J.R.M. manifiesta que este se encuentra directamente vinculado con la autoestima de los internos, y lo explica a través de la teoría del etiquetado social, diciendo que cuanto más rechazo social perciba el sujeto más baja va a ser su autoestima -ver anexo 4-. También, el psicólogo J.R.M. expone que la situación de privación de libertad condiciona el nivel de autoestima de los internos, aunque no sea algo que ocurre en todos los internos, puesto que a veces, la situación de privación de libertad puede llegar a compensar ciertas carencias del interno, lo cual influye positivamente en la autoestima del interno. Lo que sí es cierto es que el nivel de autoestima siempre varía y nunca permanece igual.

J.M.A.M. expone que de cara a la reeducación, rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad es necesario trabajar la autoestima, pero también el autoconcepto y otras actividades que se traduzcan en emociones positivas hacia los demás -ver anexo 3-. Con relación a esto, J.R.M. manifiesta que es necesario trabajar la autoestima como elemento fundamental para la reeducación, rehabilitación y reinserción social a través de talleres de crecimiento personal dado que cuantas más habilidades sociales posea el interno, más alta va a ser su autoestima y por lo tanto va a ser más fácil su reintegración en la sociedad. También propone actividades formativas, académicas o laborales como herramientas para trabajar la autoestima de cara a la reeducación, rehabilitación y reinserción.

Asimismo, destaca que se trata de una labor en la que deben estar implicados todos los profesionales del equipo de tratamiento, el voluntariado y el alumnado en prácticas -ver anexo 4-.

Discusiones

Los datos analizados nos permiten plantear las siguientes conclusiones, reflexiones finales y propuestas.

En primer lugar, en lo que se refiere al «nivel de autoestima de los internos de IIPP de Tenerife» podemos realizar varias apreciaciones en relación con los datos obtenidos a partir de los diferentes instrumentos. La visión que tiene la población reclusa sobre sí misma que se refleja en la EAR es alta, de lo cual podemos dar dos interpretaciones:

1. Si es cierto que la población reclusa valora positivamente la percepción sobre sí mismos y sobre las decisiones tomadas, trabajar desde la educación la toma de decisiones supone una labor más complicada, dado que a la hora de iniciar un proceso de reflexión se obligaría a realizar una ruptura de esquemas.
2. En cambio, si las respuestas están condicionadas por el entorno y por ende, no son ciertas, teniendo en cuenta la percepción que tienen tanto los docentes como el psicólogo, sería prioritario el trabajo sobre el conocimiento propio con el objetivo de reconocer realmente los rasgos de identidad, autoestima, etc.

Otra de las observaciones que se hacen es que el alto valor propio puede ser fruto del entorno de la IIPP, condicionado por los procesos de supervivencia sobre todo como resultado del aislamiento y la convivencia consigo mismo. Todo esto supone que la persona haya reajustado la percepción que tiene sobre sí misma a los esquemas y criterios normalizados y establecidos por la población reclusa. Asimismo, tal y como nos ha manifestado el psicólogo, también influyen los contextos de origen de los reclusos, por ejemplo, el inicio de la actividad delincente. Además, los sentimientos detrás de la acción delictiva normalmente vienen dados por pasiones no filtradas, por estrategias y el análisis situacional para la planificación del delito, la proactividad en la búsqueda de recompensas dinerarias, la búsqueda de evasión en el caso de consumo de estupefacientes.

Por otra parte, en base a los resultados observados tanto en los cuestionarios para los docentes, como en las entrevistas realizadas, podemos decir que las rutinas que se realizan en las IIPP se consideran positivas de cara a crear un clima de seguridad y constancia en el

hacer, pero también pueden ser negativas, ya que la monotonía puede afectar al desarrollo de la autoestima, y todo ello derivado del aislamiento. Esta consecuencia negativa supone que a pesar de que esas actividades rutinarias realizadas en la prisión distraigan a la persona de la actividad delictiva, no van a ser útiles de cara a la puesta en libertad, ya que la sociedad está en continuo cambio. Por lo que es necesario que la persona tenga las habilidades y capacidades necesarias para saber aprovechar las oportunidades para desarrollarse como persona que ofrecen esos cambios. Esto afectaría a su autoestima, y además al no tener las herramientas necesarias podría recurrir a las acciones del pasado y que le llevaron a entrar en prisión.

Sobre la «percepción acerca de la importancia de la autoestima que tienen los profesionales que trabajan en la IIPP de Tenerife relacionada con los procesos de reeducación, rehabilitación y reinserción», podemos destacar que todos están de acuerdo en que la autoestima debería trabajarse como eje para la reeducación, rehabilitación y reinserción, puesto que esto se vería reflejado en un mejor proceso educativo, pero la realidad es que cuando preguntamos si esta es planteada como campo de trabajo por parte del Establecimiento contestan que no. Por lo tanto, observamos que la necesidad es percibida pero no se plantea ninguna solución, condicionando así algo tan esencial en el desarrollo integral de la persona como puede llegar a ser el proceso educativo. Esto se puede deber a varias razones: una, por entender que la IIPP es quien debe plantearla como un campo de trabajo; otra, por no disponer de tiempo ni de medios, e incluso, por llegar a considerar que es algo complejo para trabajar.

En este sentido, el docente y psicólogo entrevistados manifiestan que para que los internos logren desarrollarse como personas es necesario que se conozcan ellos mismos y trabajen su personalidad. Esto lo podemos explicar de la siguiente manera, que los internos se conozcan a ellos mismos, va a facilitar el reajuste de sus esquemas y podrán plantearse cuáles son sus límites, además de reflexionar sus acciones pasadas y saber reaccionar a nuevas situaciones de conflicto que se les presenten.

Al mismo tiempo se considera que todos los agentes de tratamiento son responsables de trabajar la autoestima de los internos, pero lo que se observa es que no existe comunicación entre ellos o es mínima. Esto se puede deber a que la IIPP no obliga a trabajar la autoestima como desarrollo integral de la persona, por lo que no se realiza un trabajo que no se solicita, pero sí que se cree necesario.

Se debe agregar que existe la respuesta generalizada de que la autoestima está condicionada por la situación de privación de libertad. Si consideramos que interfiere de forma negativa, se podría justificar en el sentido de que las personas prisionalizadas han fallado incluso a la hora de cometer el delito y por lo tanto han sido condenados, o incluso las personas que provienen de un entorno más normativo y ven que ahora se encuentran en un entorno menos plausible. En cambio, si afecta de forma positiva, esto puede deberse a que la persona que se encuentra en prisión proviene de un contexto desfavorable y, por lo tanto, arrastra una serie de carencias que son atajadas de cierta forma en la IIPP como por ejemplo tener acceso a un lugar para dormir, alimentos, atención médica o el acceso a la formación, se traduce en una mejora del estado anímico de la persona y de su autoestima, contribuyendo a su crecimiento personal.

Los profesionales de tratamiento también entienden que el rechazo social está directamente vinculado a la autoestima, lo cual se puede ver traducido en que al negar la idea de reinserción de las personas que salen de prisión, estamos dejando de lado la confianza en que el individuo haya realizado cambios en su vida a través de los procesos de reflexión sobre sus actos pasados y haya sido reeducado, rehabilitado y consiga reintegrarse en la sociedad de la forma más adecuada posible. Todo lo anterior implicaría la limitación del desarrollo integral de la persona por parte de la sociedad que debe recibirle.

Por otra parte, cuando observamos la manera en la que los docentes abordan la autoestima dentro del aula, vemos que desde su punto de vista aplican métodos en los que los internos se sientan parte, además consideran que el aula es un espacio para desarrollar la autoestima y que la autoestima del docente influye considerablemente en la del interno. Pero ellos mismos responden que el nivel de autoestima de los internos es bajo, que no tienen una actitud positiva hacia ellos mismos, que son sensibles a las críticas y que suelen presentar tristeza, entonces podríamos decir que la metodología que se emplea en el aula no está contribuyendo a la mejora de esa autoestima, o que incluso la autoestima del alumnado es un reflejo de la del docente.

En último lugar, en referencia a la variable de «la importancia que le da la IIPP de Tenerife a la autoestima como parte fundamental para la reeducación, rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad», podemos destacar desde el punto de vista docente, que la autoestima de cara a estos tres procesos se trabaja muy poco o nada en la institución. Además, tanto los docentes como el psicólogo, plantean que es necesario abordar

la cuestión de la autoestima como un elemento fundamental para lograr la reeducación, rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad.

Por otra parte, tanto el docente como el psicólogo entrevistados manifiestan la importancia de trabajar la autoestima y el autoconcepto de cara a la reeducación, rehabilitación y reinserción de manera que esto se vea traducido de forma positiva para consigo mismo y para los demás ya que si no fuera de esta forma sería imposible alcanzar la reinserción. De esto podemos entender que si actualmente los procesos de reinserción fracasan es porque falta un elemento tan fundamental como lo es la autoestima de cara al desarrollo integral de la persona.

En definitiva, como planteábamos al principio de este documento, tanto la Constitución Española, la LOGP y el Reglamento Penitenciario abordan el desarrollo integral de la persona como un derecho de la persona privada de libertad. Si a esto le añadimos que la autoestima es entendida como la auto-consideración de las personas como capaces para enfrentarse a los retos de vida, podemos reconocerla como el medio principal por el que se consigue este desarrollo integral, por lo que debemos plantearnos la necesidad de que exista una acción pedagógica que permita abordar la autoestima como el camino para la reeducación, rehabilitación y reinserción de las personas en situación de privación de libertad.

Si la reeducación es la compensación de las carencias para que la persona privada de libertad se desarrolle integralmente, entendemos que el papel de la educación de la autoestima supone dotar a la persona de herramientas y habilidades para favorecer su cambio social partiendo de los valores y actitudes.

A su vez, si la rehabilitación supone el proceso por el cual la persona privada de libertad adquiere la capacidad para cambiar, la labor de la educación de la autoestima consiste en la responsabilización de deberes consigo y con la sociedad, además de contribuir a la reconstrucción de nuevos esquemas que se adecúen a la misma.

Y por lo que se refiere a la reinserción, si la entendemos como un proceso por el cual el sujeto vuelve a la sociedad, la educación de la autoestima tiene por tarea dotar a la persona de juicio propio, capacidad para tomar decisiones acordes a su cambio y vivir conforme a la nueva realidad social a la que pertenece.

De esta forma, se entiende que, para lograr el desarrollo integral de la persona, es fundamental alcanzar y completar los tres procesos mencionados. Para ello es vital colocar la educación de la autoestima como pilar fundamental de ese desarrollo y crear políticas dentro de las prisiones que trabajen esta materia. Una autoestima sana empodera, motiva, responsabiliza, nos vuelve personas capaces, nos coloca como agentes para desarrollar nuestro proyecto vital.

La educación de la autoestima tiene por objetivo liberar a los humanos de todo aquello que nos limita y ata social y personalmente. La finalidad de este fenómeno es que las personas seamos autónomas, capaces de autorrealizarnos y convertirnos en agentes que desarrollamos nuestro proyecto de vida. En definitiva, es libertad, algo que es anhelado por la población reclusa. Entonces podemos decir que a ser libre se aprende, adquiriendo habilidades, competencias, herramientas, conocimientos que nos permitan alcanzar esa libertad.

Podríamos afirmar que en las IIPP la educación de la autoestima es fundamental en un doble sentido. El primero, se educa para ser libre. El segundo, se educa para saber ser libre - principio de rehabilitación, reeducación y reinserción-.

Referencias bibliográficas

- Arnanz, E. (1988). *Cultura y prisión. Una experiencia y un proyecto de acción sociocultural penitenciaria*. Madrid: Editorial Popular.
- Ayuso Vivancos, A. (2003). *Visión crítica de la reeducación penitenciara en España*. Valencia : Nau Llibres.
- Branden, N. (1993). *El poder de la autoestima*. Barcelona: Paidós.
- Cogollo, Z., Campo-Arias, A. y Herazo, E. (2015). Escala de Rosenberg para Autoestima: consistencia interna y dimensionalidad en estudaes de Cartagena, Colombia. *Psychologia: Avances de la disciplina*, 9(2), 61-71.
- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm 311.
- España. Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. *Boletín Oficial del Estado*, 5 de octubre de 1979, núm 239, pp .23180 a 23186.
- España. Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. *Boletín Oficial del Estado*, 15 de febrero de 1996, núm 40, pp. 5380 a 5435.

- Fabra Fres, N., Heras Trías, P. y Fuertes Ledesma, S. (2016). La reinserción social postpenitenciaria: un reto para la Educación Social. *Revista de Educación Social*(22), 143-157.
- Gil Cantero, F. (2016). Decálogo pedagógico de la Educación Social en prisión. *Revista de Educación Social*(22), 50-68.
- González Martínez, M. T. (1999). Algo sobre la autoestima. Qué es y cómo se expresa. *Aula*, 11(16), 217-232.
- López Melero, M. (2012). Aplicación de la pena privativa de libertad como principio resocializador. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, 65(1), 253-304.
- Martín Solbes, V. y Vila Merino, E. (2016). Si nada cambia, todo continúa igual. La Educación Social y sus ausencias en el ámbito penitenciario. *Revista de Educación Social*(22), 11-28.
- Ojeda Velázquez, J. (2012). Reinserción social y función de la pena. En S. García Ramírez, y O. Islas de González Mariscal (coord.), *Derecho penal y criminalística : XII Jornadas sobre Justicia Penal* (págs. 67-78). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Valverde Molina, J. (1991). *La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada*. Madrid: Editorial Popular.
- Zapico Barbeito, M. (2009). ¿Un derecho fundamental a la reinserción social? Reflexiones acerca del artículo 25.2 de la CE. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*(13), 919-946.

Anexos**Anexo 1: Escala de Autoestima de Rosenberg**

Facultad de Educación
Universidad de La Laguna

ESCALA DE AUTOESTIMA DE ROSENBERG

Escala de Autoestima de Rosenberg

Esta escala ha sido aplicada por una alumna del Grado de Pedagogía de la Universidad de La Laguna. El objetivo principal del mismo es conocer el nivel de autoestima que presentan las personas privadas de libertad de la Institución Penitenciaria de Tenerife. Se trata de una escala bastante sencilla, el cual se puede responder entre 10 y 15 minutos. Es totalmente anónimo y personal, por lo que se te pide que contestes con total sinceridad.

Por favor, lee las siguientes frases que figuran a continuación y señala el nivel de acuerdo o desacuerdo que tienes con cada una de ellas, marcando con un círculo la alternativa elegida. Ten en cuenta que no existe una respuesta buena o mala, ni mejor ni peor.

Muchas gracias por tu colaboración.

		Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	Me siento una persona tan valiosa como las otras.	1	2	3	4
2	Generalmente me inclino a pensar que soy un fracaso.	4	3	2	1
3	Creo que tengo algunas cualidades buenas.	1	2	3	4
4	Soy capaz de hacer las cosas tan bien como los demás.	1	2	3	4
5	Creo que no tengo mucho de lo que sentirme orgulloso.	4	3	2	1
6	Tengo una actitud positiva hacia mí mismo.	1	2	3	4
7	En general me siento satisfecho conmigo mismo.	1	2	3	4
8	Me gustaría tener más respeto por mí mismo.	4	3	2	1

9	Realmente me siento inútil en algunas ocasiones.	4	3	2	1
10	A veces pienso que no sirvo para nada.	4	3	2	1

Anexo 2: Cuestionario dirigido a los docentes del Establecimiento Penitenciario de Tenerife sobre la importancia de la autoestima de la población reclusa



Cuestionario dirigido a los docentes del Establecimiento Penitenciario de Tenerife sobre la importancia de la autoestima de la población reclusa

Cuestionario dirigido a los docentes del Establecimiento Penitenciario de Tenerife sobre la importancia de la autoestima de la población reclusa

Este cuestionario ha sido elaborado por una alumna del Grado de Pedagogía de la Universidad de La Laguna. El objetivo principal del mismo es conocer la visión que tienen los docentes del Establecimiento Penitenciario de Tenerife sobre la autoestima de los internos, como condiciona esta la labor educativa y la importancia que se le da en el Establecimiento. Consiste en un cuestionario bastante sencillo, el cual se puede responder entre 10 y 15 minutos. Es totalmente anónimo y personal, por lo que se le pide que conteste con total sinceridad.

Muchas gracias por su colaboración.

Instrucciones

- Marcar la opción elegida con una X
 - Ejemplo: ¿Los internos se involucran en las actividades que se realizan en el aula?
 - a) Mucho
 - Bastante
 - c) Poco
 - d) Nada
- En el caso de que la pregunta se preste a elegir varias opciones, marcar cada una con una X.
 - Ejemplo: ¿Qué factores intervienen en la autoestima de los internos?
 - a) La relación con sus familias
 - La opinión social
 - El grupo de iguales
 - d) La educación
 - e) Las experiencias vividas
- Si se equivoca eligiendo la opción, rodear la opción equivocada, y marcar la correcta con una X.
 - Ejemplo: ¿Considera que en el Establecimiento se refuerza la autoestima de los internos?
 - Mucho
 - Bastante
 - c) Poco

- d) Muy poco
- e) Nada

Autoestima de los internos

1. ¿Cuál es su visión general de la autoestima de los internos?
 - a. Muy buena
 - b. Buena
 - c. Normal
 - d. Regular
 - e. Mala
 - f. Muy mala
2. ¿Consideras que la situación de privación de libertad condiciona su autoestima?
 - a. Mucho
 - b. Bastante
 - c. Poco
 - d. Muy poco
 - e. Nada
3. ¿Considera que los internos tienen una visión negativa sobre sí mismos?
 - a. Mucho
 - b. Bastante
 - c. Poco
 - d. Muy poco
 - e. Nada
4. ¿Considera que los internos tienen una actitud positiva hacia ellos mismos?
 - a. Mucho
 - b. Bastante
 - c. Poco
 - d. Muy poco
 - e. Nada
5. ¿Considera que los internos tienden habitualmente a presentar tristeza?
 - a. Mucho
 - b. Bastante
 - c. Poco
 - d. Muy poco
 - e. Nada

6. ¿Los internos son excesivamente sensibles a las críticas?
 - a. Mucho
 - b. Bastante
 - c. Poco
 - d. Muy poco
 - e. Nada
7. ¿El rechazo social influye considerablemente de forma negativa a la autoestima de los internos?
 - a. Mucho
 - b. Bastante
 - c. Poco
 - d. Muy poco
 - e. Nada
8. ¿Considera que el nivel de autoestima condiciona la conducta delictiva?
 - a. Mucho
 - b. Bastante
 - c. Poco
 - d. Muy poco
 - e. Nada

Importancia de la autoestima de cara a la Educación

9. ¿Considera que la autoestima de los internos condiciona su motivación de cara a la Educación?
 - a. Mucho
 - b. Bastante
 - c. Poco
 - d. Muy poco
 - e. Nada
10. ¿Considera que la autoestima de los internos condiciona su participación en el aula?
 - a. Mucho
 - b. Bastante
 - c. Poco
 - d. Muy poco
 - e. Nada
11. ¿Utiliza en el aula estrategias que permiten a los internos sentirse realizados?

- a. Siempre
- b. Casi siempre
- c. A veces
- d. Nunca

12. ¿Considera que la autoestima se puede favorecer a través de la enseñanza en el aula?

- a. Mucho
- b. Bastante
- c. Poco
- d. Muy poco
- e. Nada

13. Valore en qué medida las características de la educación emocional que se mencionan a continuación pueden favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los internos:

	Mucho	Bastante	Poco	Nada
Autoconcepto				
Autoestima				
Motivación				
Pensamiento crítico				
Aprendizaje cooperativo				
Aprendizaje autónomo				
Aprendizaje significativo				
Individualización de la enseñanza				

14. ¿Cómo docente suele consultar a los psicólogos del Establecimiento para trabajar estos temas con los internos?

- a. Siempre
- b. Casi siempre
- c. A veces
- d. Nunca

15. ¿Cree que la autoestima del docente influye en la autoestima del interno?

- a. Mucho
- b. Bastante
- c. Poco
- d. Muy poco
- e. Nada

La autoestima en el Establecimiento Penitenciario

16. ¿Se trabaja la autoestima de los internos lo necesario en el Establecimiento Penitenciario?

- a. Mucho
- b. Bastante
- c. Poco
- d. Muy poco
- e. Nada

17. ¿De quién cree que es función trabajar la autoestima de los internos?

- a. De los docentes
- b. De los psicólogos
- c. De los educadores
- d. Todas las anteriores

18. ¿Habría que abordar la autoestima como un elemento fundamental para la rehabilitación y reeducación de los internos?

- a. Sí
- b. No

¿Por qué?

Anexo 3: Entrevista al docente J.M.A.M sobre la importancia de la autoestima con relación a los procesos de reeducación, rehabilitación y reinserción

1. ¿A qué se dedica en el Establecimiento? ¿Qué funciones desempeña dentro del mismo?
Profesor de Lengua y Literatura de los tramos I y II de FBPA. Para motivar al alumnado y dar visibilidad a mi trabajo en el aula, desarrollo un programa de radio, “*Palabras prisioneras*”, una obra de teatro en la que participa todo el alumnado, un taller de narrativa en coordinación con los responsables del Festival internacional de cuentos de Los Silos...
2. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando aquí? Desde marzo de 1991, pero estuve trabajando en el Servicio de EPA del Gobierno de Canarias entre los años 2008 y 2012.
3. ¿Cómo son las relaciones de los internos dentro del aula? Mejores que en otros Establecimientos Penitenciarios, pero siempre hay tensiones motivadas en gran parte por sus relaciones y la convivencia en el patio del módulo. Es importante tenerlo en cuenta para desarrollar las actividades.
4. ¿Cómo es la participación de los internos en las clases? ¿Y en las actividades motivacionales? Por múltiples motivos, el alumnado ve muy lejos la obtención del título de la ESO, qué debería ser el objetivo principal. No tienen claro cuáles son los objetivos de su asistencia a los diferentes tramos. Desde la materia que imparto, intento concienciarles de la importancia de reconocer y manejar correctamente su idioma materno. Por otro lado, metodológicamente, una pequeña parte entiende que la escuela no debería salirse de los parámetros de cuando eran niñas o niños... En las actividades motivacionales y participativas, sobre todo las que se realizan en el Salón de Actos, se encuentran en un ambiente de total libertad, “elegido por ellos”, y donde disfrutan mucho más de las tareas que realizan.
5. ¿Qué percepción tiene de la autoestima de los internos? En general muy baja. La percepción que tienen de sí mismos es que han fracasado en la vida y la muestra es que están en la cárcel. No obstante, sus ídolos suelen ser gente ligada al mundo de la delincuencia y especialmente del narcotráfico. Es importante desarrollar tareas con ellos en los que quede constancia de su trabajo, más importante aún en un lugar en el que la mayoría vive horas y horas sin hacer nada productivo.

6. Desde el punto de vista docente, ¿los niveles de autoestima influyen en la motivación y en su rendimiento académico? Claro. Influyen mucho también sus relaciones en el patio, las noticias de sus familia, el que la tiene, y el consumo de drogas.
7. ¿Trabajar la educación emocional ayuda a mejorar la autoestima, la motivación y el rendimiento? Desde el punto de vista educativo, ¿sé es consciente de la relación entre autoestima y motivación? ¿Los docentes fomentan el desarrollo de autoestima? Yo creo que sí, pero no todo el mundo lo entiende de la misma manera.
8. ¿Qué importancia tiene la autoestima para usted en el desarrollo de la personalidad de los internos? El primer paso para la labor educativa debe tener en cuenta que ellos y ellas deben reflexionar sobre sí mismos, conocerse mejor, para que ellos mismos modifiquen sus conductas. El cómo hacerlo es lo que nos distingue. No hay educación, no hay progreso sin conocer la realidad de las personas con las que te relacionas. En la prisión ese conocimiento te puede llevar a la frustración, a adoptar medidas coercitivas o, a partir de esa dura realidad, buscar caminos para que las personas presas tengan alguna oportunidad en la vida. Complicado.
9. ¿Cómo considera que interfiere el rechazo social en la autoestima de los reclusos? El rechazo social es evidente. En mi opinión no es lo más problemático. En el mundo que vivimos existen muchos prejuicios hacia los demás. Además, existen grupos sociales que marginan o excluyen a los que no son como ellos. Por ello, es importante reconocer y reflexionar sobre esta realidad. Pero es mucho más preocupante la acogida y situación familiar, el no encontrar empleos dignos, el uso y lucro de la droga y el abuso de la medicación.
10. ¿Cree que trabajar la autoestima debería ser un elemento fundamental de cara a la reeducación, rehabilitación y reinserción de los reclusos? Autoconcepto, autoestima, actividades que generen emociones positivas hacia los demás. Erradicar el mudo de la droga lo primero.

Anexo 4: Transcripción entrevista al Psicólogo J. R. M.

1. ¿A qué se dedica en el Establecimiento? ¿Qué funciones desempeña dentro del mismo?
Soy psicólogo, pertenezco al equipo técnico y la junta de tratamiento. Además, realizo terapias grupales, concretamente en el Programa de Agresión Sexual. Otra de mis funciones es el asesoramiento psicológico individual a los internos, concretamente del Módulo 6.
2. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando aquí?
Llevo trabajando en este Centro desde octubre de 2008, es decir unos 11 años aproximadamente.
3. ¿Considera qué es un trabajo que precisa vocación? ¿Se necesitan más profesionales para este ámbito en el Centro?
Sí, es necesario tener alma y pensamiento de reinserción. También se necesitan más profesionales, pero legalmente no se puede porque las relaciones de puesto de trabajo están cubiertas, aunque es necesario más profesionales en todos los ámbitos, no solo en el departamento de psicólogos.
4. ¿Qué percepción tiene de la autoestima de los internos? ¿Considera que interfiere en la motivación y la participación de estos de cara a la educación? ¿Cómo interfiere la autoestima en el proceso educativo de los internos?
Los internos del Módulo de Respeto no presentan una baja autoestima salvo casos puntuales. Depende, sobre todo, de la edad, si se es más joven, se tiende a tener la autoestima más baja, si se es más madurez, se posee una mayor autoestima. También, interfiere el estado de ánimo, que depende de los logros de los internos, es decir, si ven que no han conseguido ciertas cosas, su estado de ánimo decae y como consecuencia, su autoestima también.
5. ¿Considera que la autoestima es una prioridad para trabajar?
Trabajar la autoestima con los internos es fundamental, dado que cuanto más alto sea el nivel de autoestima, más alto va a ser el nivel de motivación y esto se ve traducido en una mejora de la inteligencia emocional.
6. ¿Qué importancia tiene la autoestima para usted en el desarrollo de la personalidad de los internos?
Desde mi punto de vista, el nivel de autoestima de los internos es bastante importante de cara al desarrollo de la personalidad, dado que, si no se trabaja dicha autoestima, la personalidad del sujeto va a tender a ser más depresiva.

7. ¿De qué manera la situación de privación de libertad influye en la autoestima de los internos?

La privación de libertad generalmente influye de manera negativa, aunque no es todos los casos ocurre así, puesto que esta situación a veces compensa algunas carencias del sujeto por lo que su nivel de autoestima va subiendo, pero si es cierto que nunca se mantiene igual. Cuando una persona proviene de un entorno más marginal y recibe formación, por ejemplo, esto se refleja en una mejor autoestima, en cambio cuando el sujeto proviene de un entorno más normalizado y se encuentra en prisión, la autoestima tiende a disminuir, esto sucede sobre todo en los casos donde la tipología delictiva es económica o política.

8. ¿Cómo considera que interfiere el rechazo social en la autoestima de los reclusos? ¿Cómo considera que interfiere la autoestima en la conducta delictiva?

El rechazo social influye totalmente en la autoestima de los internos, aquí entraría la teoría del etiquetado social, que básicamente se traduce en que cuanto más rechazo social perciba el sujeto más bajo es su nivel de autoestima, y al contrario, por lo que se trata de una retroalimentación.

9. ¿Cree que trabajar la autoestima debería ser un elemento fundamental de cara a la reeducación, rehabilitación y reinserción de los reclusos? ¿A quién corresponde esa labor?

Totalmente de acuerdo, es necesario realizar talleres de crecimiento personal puesto que cuantas más habilidades sociales tenga una persona, más alto va a ser su nivel de autoestima y por lo tanto va a tener más facilidades para la reintegración social. También son importantes las actividades formativas, académicas o laborales, así como las deportivas, ya que todo esto contribuye a la mejora de la autoestima del interno y por lo tanto favorecerá su reinserción social.

En cuanto a quién tiene la responsabilidad de abordar la autoestima de los internos, considero que es una labor de todos los profesionales de tratamiento, así como del voluntariado y el alumnado en prácticas que participa en este centro.

Anexo 5: Resultados de la Escala de Autoestima de Rosenberg -EAR-

5.1.Tabla de frecuencia de la puntuación obtenida de la EAR realizada por los internos.

Estadísticos

Puntuacion escala

N	Válidos	32
	Perdidos	0
Media		32,5313

Puntuacion escala

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	21,00	1	3,1	3,1	3,1
	25,00	2	6,3	6,3	9,4
	26,00	2	6,3	6,3	15,6
	27,00	2	6,3	6,3	21,9
	28,00	1	3,1	3,1	25,0
	29,00	2	6,3	6,3	31,3
	30,00	2	6,3	6,3	37,5
	31,00	1	3,1	3,1	40,6
	32,00	1	3,1	3,1	43,8
	33,00	3	9,4	9,4	53,1
	34,00	3	9,4	9,4	62,5
	35,00	1	3,1	3,1	65,6
	36,00	1	3,1	3,1	68,8
	37,00	3	9,4	9,4	78,1
	38,00	2	6,3	6,3	84,4
	39,00	4	12,5	12,5	96,9
	40,00	1	3,1	3,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

5.2.Tabla de frecuencia del primer ítem.

Me siento una persona tn valiosa como las otras

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy en desacuerdo	1	3,1	3,1	3,1
	En desacuerdo	2	6,3	6,3	9,4
	De acuerdo	11	34,4	34,4	43,8
	Muy de acuerdo	18	56,3	56,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

5.3.Tabla de frecuencia del segundo ítem.

Generalmente me inclino a pensar que soy un fracaso

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy en desacuerdo	18	56,3	56,3	56,3
	En desacuerdo	6	18,8	18,8	75,0
	De acuerdo	6	18,8	18,8	93,8
	Muy de acuerdo	2	6,3	6,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

5.4.Tabla de frecuencia del tercer ítem.

Creo que tengo algunas cualidades buenas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	13	40,6	40,6	40,6
	Muy de acuerdo	19	59,4	59,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

5.5.Tabla de frecuencia del cuarto ítem.

Soy capaz de hacer las cosas tan bien como los demas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy en desacuerdo	1	3,1	3,1	3,1
	De acuerdo	12	37,5	37,5	40,6
	Muy de acuerdo	19	59,4	59,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

5.6.Tabla de frecuencia del quinto ítem.

Creo que no tengo mucho de lo que sentirme orgulloso

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy en desacuerdo	15	46,9	46,9	46,9
	En desacuerdo	8	25,0	25,0	71,9
	De acuerdo	5	15,6	15,6	87,5
	Muy de acuerdo	4	12,5	12,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

5.7. Tabla de frecuencia del sexto ítem.

Tengo una actitud positiva hacia mi mismo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy en desacuerdo	2	6,3	6,3	6,3
	De acuerdo	8	25,0	25,0	31,3
	Muy de acuerdo	22	68,8	68,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

5.8. Tabla de frecuencia del séptimo ítem.

En general, me siento satisfecho conmigo mismo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy en desacuerdo	1	3,1	3,1	3,1
	De acuerdo	14	43,8	43,8	46,9
	Muy de acuerdo	17	53,1	53,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

5.9. Tabla de frecuencia del octavo ítem.

Me gustaria tener mas respeto por mi mismo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy en desacuerdo	7	21,9	21,9	21,9
	En desacuerdo	5	15,6	15,6	37,5
	De acuerdo	13	40,6	40,6	78,1
	Muy de acuerdo	7	21,9	21,9	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

5.10. Tabla de frecuencia del noveno ítem.

Realmente me siento inutil en algunas ocasiones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy en desacuerdo	12	37,5	37,5	37,5
	En desacuerdo	6	18,8	18,8	56,3
	De acuerdo	9	28,1	28,1	84,4
	Muy de acuerdo	5	15,6	15,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

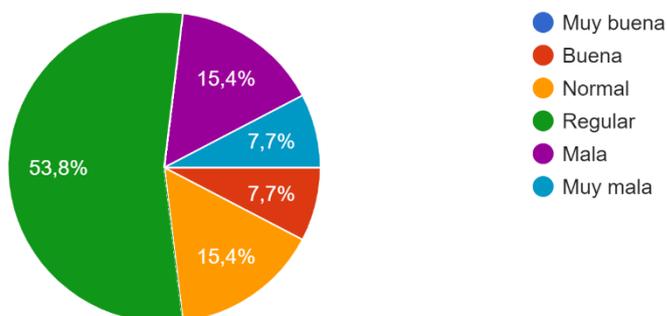
5.11. Tabla de frecuencia del décimo ítem.**A veces pienso que no sirvo para nada**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy en desacuerdo	17	53,1	53,1	53,1
	En desacuerdo	8	25,0	25,0	78,1
	De acuerdo	5	15,6	15,6	93,8
	Muy de acuerdo	2	6,3	6,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Anexo 6: Resultados del «Cuestionario dirigido a los docentes del Establecimiento Penitenciario de Tenerife sobre la importancia de la autoestima de la población reclusa»

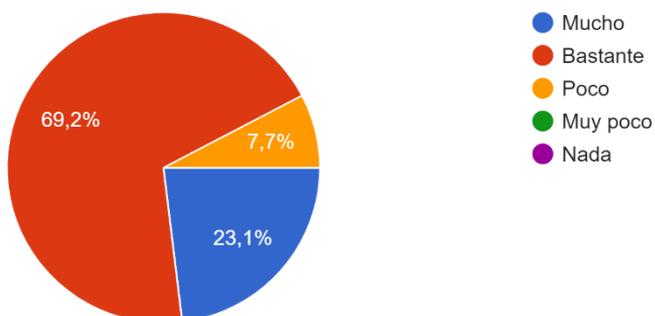
1. ¿Cuál es su visión general de la autoestima de los internos?

13 respuestas



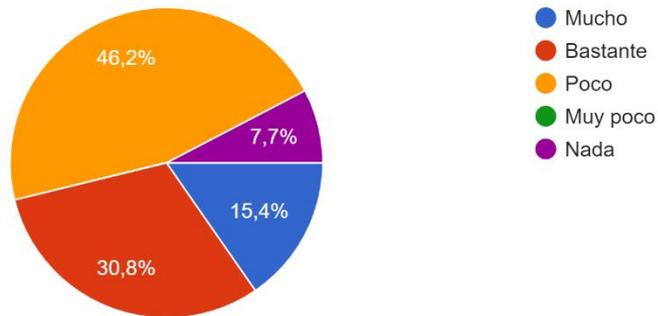
2. ¿Considera que la situación de privación de libertad condiciona su autoestima?

13 respuestas



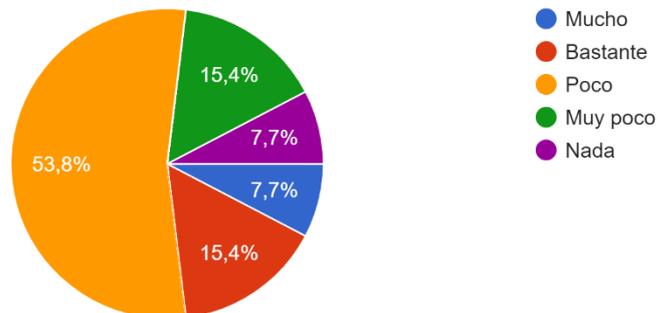
3. ¿Considera que los internos tienen una visión negativa sobre sí mismos?

13 respuestas



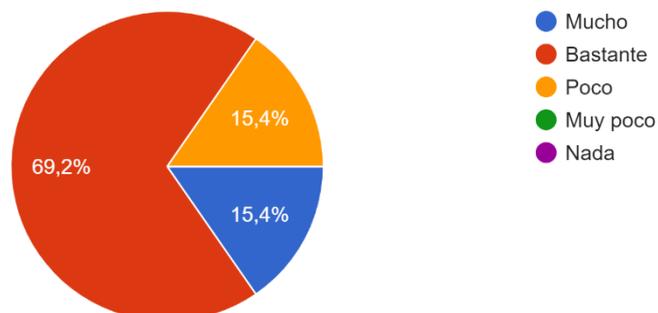
4. ¿Considera que los internos tienen una actitud positiva hacia ellos mismos?

13 respuestas



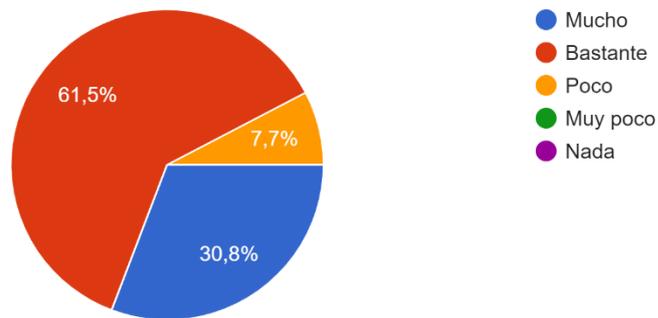
5. ¿Considera que los internos tienden habitualmente a presentar tristeza?

13 respuestas



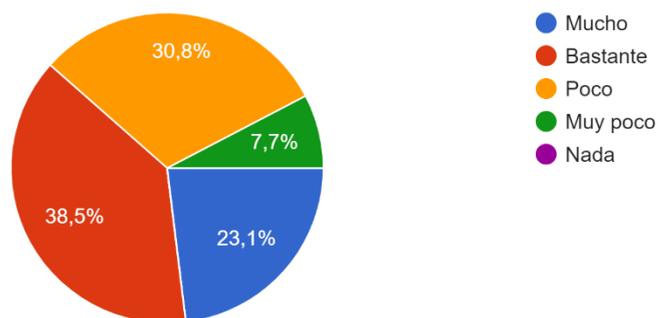
6. ¿Los internos son excesivamente sensibles a las críticas?

13 respuestas



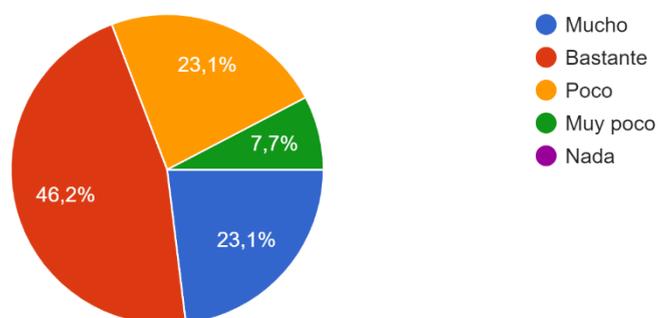
7. ¿El rechazo social influye considerablemente de forma negativa a la autoestima de los internos?

13 respuestas



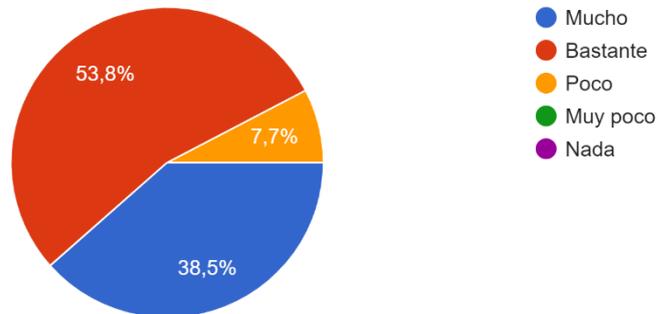
8. ¿Considera que el nivel de autoestima condiciona la conducta delictiva?

13 respuestas



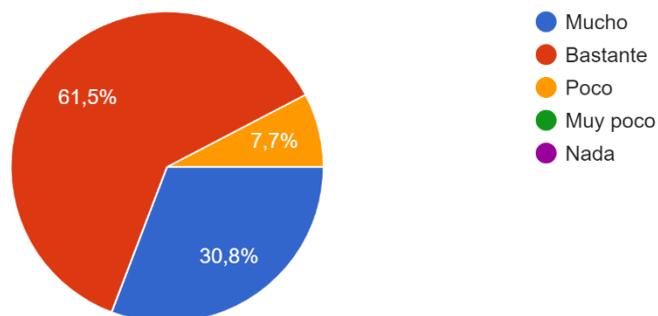
9. ¿Considera que la autoestima de los internos condiciona su motivación de cara a la Educación?

13 respuestas



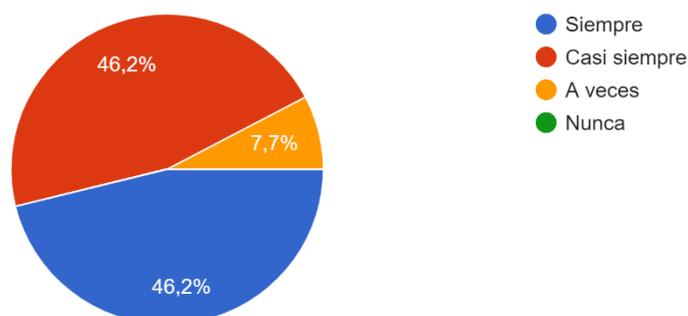
10. ¿Considera que la autoestima de los internos condiciona su participación en el aula?

13 respuestas



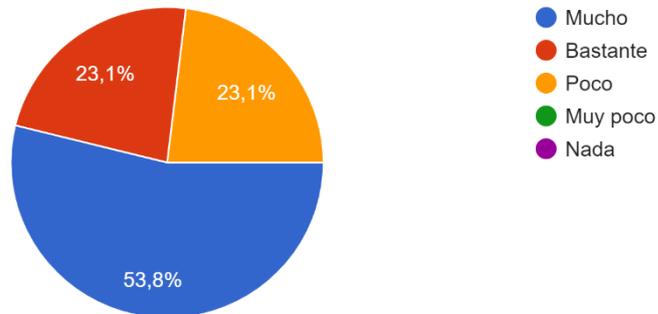
11. ¿Utiliza en el aula estrategias que permiten a los internos sentirse realizados?

13 respuestas

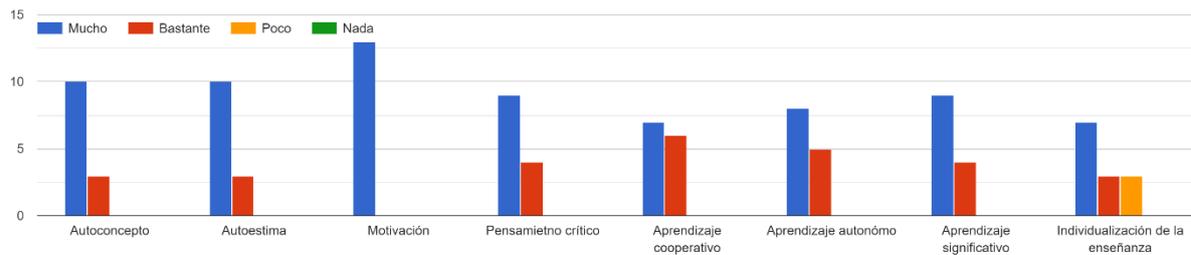


12. ¿Considera que la autoestima se puede favorecer a través de la enseñanza en el aula?

13 respuestas

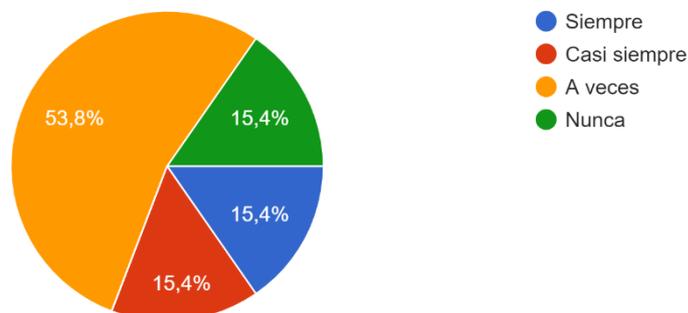


13. Valore en qué medida las características de la educación emocional que se mencionan a continuación pueden favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los internos:



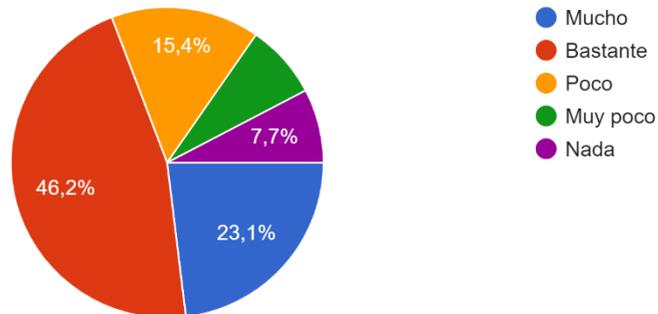
14. ¿Cómo docente suele consultar a los psicólogos del Establecimiento para trabajar estos temas con los internos?

13 respuestas



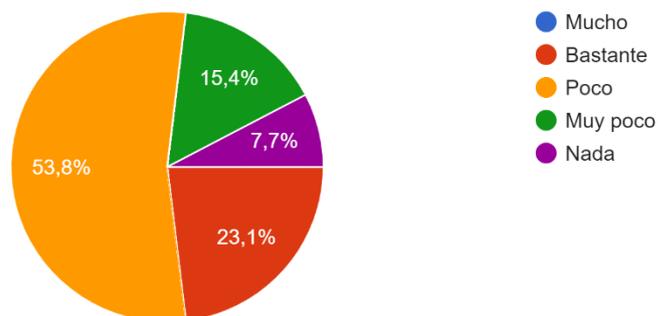
15. ¿Cree que la autoestima del docente influye en la autoestima del interno?

13 respuestas



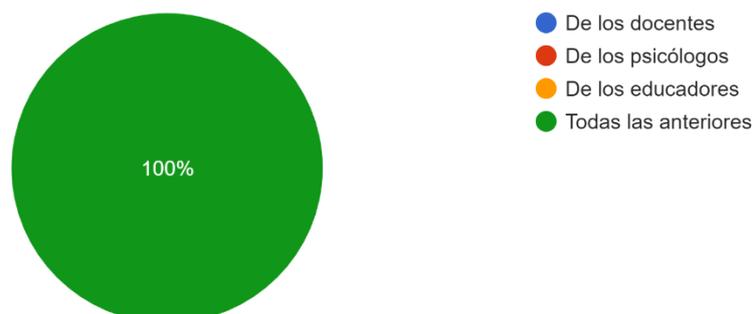
16. ¿Se trabaja la autoestima de los internos lo necesario en el Establecimiento Penitenciario?

13 respuestas



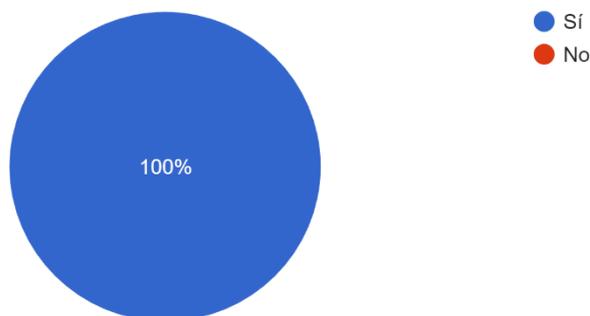
17. ¿De quién cree que es función trabajar la autoestima de los internos?

13 respuestas



18. ¿Habría que abordar la autoestima como un elemento fundamental para la rehabilitación y reeducación de los internos?

13 respuestas



¿Por qué?

9 respuestas

Por ser un elemento fundamental

Parte básica de la persona, influye en su comportamiento

Muchas veces su comportamiento es un fiel reflejo de su propio concepto; intentan enmascarar su falta de autoestima con comportamientos exaltados, agresivos ...

Con el fin de favorecer la reintegración social

Porque creo que si ya están pasando por un mal momento, hacer terapia, no sólo individual sino grupal, los hace sentir mejor y más seguros de sí mismos, siempre que se trabaje en una misma línea de reeducar y de rehabilitar para luego poder hacer una reinserción laboral si hubiera posibilidad desde el Centro Penitenciario.

Porque es importante empezar con una buena autoestima a realizar las actividades educativas.

En base a mi experiencia, los internos arrastran una historia de fracasos en su vida (han fracasado hasta como delincuentes) por eso están en el Centro Penitenciario. Es fundamental que crean que pueden triunfar en algo, de lo contrario, no se obtendrán resultados de ningún tipo.

Porque la autoestima va a fomentar la intención en el esfuerzo y porque la autoestima también hay que saberla reconocer y filtrar con otros aspectos de la persona (impulsividad, falta de escucha ...) para poder ser asertivo, lo que contribuye a la autoestima y se refuerza, si cabe.

El alumnado, en muchos casos, ha llegado aquí por una gran falta de autoestima, desde muy pequeño. Ya desde niño, una gran parte de los internos tienen esta carencia.